



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

09050000/DIR/JUR/2026/2-0082
Zapopan, Jalisco, a 23 de febrero de 2026

Asunto: Información Fundamental

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dependencia en el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2026 dos mil veintiséis.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo no se expidió ninguna licencia de urbanización, esto tal y como se manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

EGPE/pgg
Vg. 2026



**Dirección de
Ordenamiento del Territorio**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx